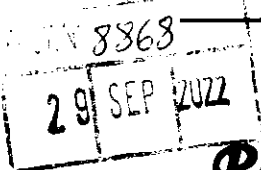




"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



30 SEP 2022  
011929

## Resolución Directoral Regional N°

Visto, los documentos que se acompañan en un total de 15 folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo de personal es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal;

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU de fecha 26.09.2022, en su Artículo 1°, se deroga la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N° 198-2022-MINEDU, N° 192-2021-MINEDU y N° 322-2021-MINEDU, y Artículo 2°, se Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, el numeral 5.3, inciso a) de la Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, señala que la DITEN elabora y comunica a cada DRE el Cronograma de actividades; luego la DRE mediante acto resolutivo aprueba el cronograma y lo difunde a las UGEL que a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional;

Que, con Oficio Múltiple N° 00112-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 28 de setiembre de 2022, la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU, remite el Cronograma y precisiones sobre el proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la LRM;

Que, asimismo, el numeral 5.1.4, de la acotada norma, establece que: "La UGEL que no tenga condición de Unidad Ejecutora, debe contar con la resolución de delegación de la DRE, para conformar el Comité de Evaluación, y puede llevar a cabo el proceso de encargatura en las II.EE. de su jurisdicción y en la sede administrativa;

Estando a lo informado por el MINEDU según Oficio Múltiple N° 00112-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD y lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU;



011929

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO), Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR**, el CRONOGRAMA REGIONAL de actividades del Proceso de Encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Piura - para el año 2023, la misma que comprende a las UGEL de la Región Piura, siendo como se detalla en el Anexo 01 de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DELEGAR**, a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL): PIURA, SECHURA, LA UNIÓN Y TAMBOGRANDE, para conformar el Comité de Evaluación y lleven a cabo el proceso de Encargatura en la II.EE. de su jurisdicción y en la sede administrativa - para el año 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y plazos de acuerdo a Ley, a las UGELES de la Región Piura.

*Regístrese y Comuníquese,*

  
**BONIFAZ LOPEZ**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA

EBL/DREP  
AMFV/DOADM  
JAGR/RA.RR.HH.  
Ecc



**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**ANEXO 01**

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA 2022**

1	<b>Segunda etapa</b>  Promoción Interna	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	30.09.2022
2		Presentación de solicitudes para asumir la encargatura.	Profesor/a	03 al 06.10.2022
3		Verificación del cumplimiento de requisitos de los/las profesores/as que solicitaron la encargatura.	Comité UGEL/DRE	06 y 10.10.2022
4		Evaluación de expedientes de postulantes	Comité UGEL/DRE	11 y 12.10.2022
5		Publicación de resultados	Comité UGEL/DRE	13.10.2022
6		Presentación y absolución de reclamos	Profesor(a) / UGEL	14 y 17.10.2022
7		Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	18.10.2022
8		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	19 y 20.10.2022
9		Emisión del acto resolutorio	Comité UGEL/DRE	21 y 22.10.2022
10	<b>Tercera etapa</b>  Evaluación regular	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	24.10.2022
11		Inscripción de postulantes	Profesor/a	25 al 28.10.2022
12		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	02 y 03.11.2022
13		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	04 y 07.11.2022
14		Publicación de resultados de la evaluación.	Comité UGEL/DRE	08.11.2022
15		Presentación de reclamos	Profesor/a	09.11.2022
16		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	10.11.2022
17		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	11.11.2022
18		Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	14 al 16.11.2022
19	Emisión del acto resolutorio	UGEL/DRE	17 y 18.11.2022	
20	<b>Cuarta etapa</b>  Evaluación excepcional	Publicación de plazas vacantes	UGEL/DRE	21.11.2022
21		Inscripción de postulantes	Profesor/a	22 al 25.11.2022
22		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	25 y 28.11.2022
23		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	29.11 y 30.11.2022
24		Publicación de resultados de la evaluación.	Comité UGEL/DRE	01.12.2022
25		Presentación de reclamos	Profesor/a	02.12.2022
26		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	05.12.2022
27		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	06.12.2022
28		Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	07.12.2022
29	Emisión del acto resolutorio	UGEL/DRE	12 y 13.12.2022	

